

REPÚBLICA DOMINICANA
“Año de la Innovación y la Competitividad”
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NO.125-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA TREINTA (30) DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), EN LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO, EDIFICIO SEDE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día treinta (30) de julio del año dos mil diecinueve (2019), se dieron cita en el edificio sede de la Procuraduría General de la República, sito en las instalaciones del Ministerio Público, en la Avenida Jiménez Moya Esquina Juan De Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, en el Auditorio, ubicado en la segunda (2da) planta del edificio que comparte con la Suprema Corte de Justicia, los señores: **Lic. Víctor Lora**, Director General de Carrera del Ministerio Público; **Lic. Jonnathan Rodríguez Imbert**, Director General Administrativo; **Licda. Isis Tapia Steffany**, Encargada Departamento Legal Administrativo; y el **Lic. Felix Rosario**, Director de la Oficina de Acceso a la Información Pública, miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio Público, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria del Comité de Compras de la Procuraduría General de la República.

Acto seguido y previa comprobación del quorum reglamentario, se sometió a la consideración de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, el siguiente orden del día:

AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS SANITARIOS ANTIVANDÁLICOS (DUCHA, LAVAMANOS E INODOROS COMBINADOS) PARA LOS RECINTOS PENITENCIARIOS DEL PLAN DE HUMANIZACION.

VISTA: La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, del 18 de agosto de 2006;

VISTA: La Ley No.449-06, del 6 de diciembre de 2006, que modifica la Ley No.340-06;

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano, No.543-12;

VISTA: La Resolución No.1/2019, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, dependencia del Ministerio de Hacienda, de fecha 08 de enero del 2019, mediante la cual se establecen los Umbrales para la Elección del Procedimiento de Selección a utilizar en las contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, durante el ejercicio correspondiente al año 2019.

VISTA: La solicitud, mediante la cual se requiere la **adquisición de equipos sanitarios antivandálicos (ducha, lavamanos e inodoros combinados) para los recintos penitenciarios del Plan de Humanización.**

REPÚBLICA DOMINICANA
“Año de la Innovación y la Competitividad”
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

VISTA: La Certificación emitida por la Dirección Administrativa y Financiera, mediante la cual informa que cuenta con los fondos apropiados en el Presupuesto de Gastos Generales y Administrativos año 2019, correspondientes a **RD\$377,000,000.00** (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS CON 00/100), para la **adquisición de equipos sanitarios antivandálicos (ducha, lavamanos e inodoros combinados) para los recintos penitenciarios del Plan de Humanización.**

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a la documentación presentada ante los Miembros del Comité y comprobada la disponibilidad de fondos.

POR TANTO: El Comité de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República;

RESUELVE

PUNTO UNO: Aprobar como procedimiento de selección el de **Licitación Pública Nacional**, a los fines de gestionar la **adquisición de equipos sanitarios antivandálicos (ducha, lavamanos e inodoros combinados) para los recintos penitenciarios del Plan de Humanización.**

PUNTO DOS: Aprobar las Condiciones del Proceso elaboradas por el Departamento de Compras y Contrataciones, el Departamento Legal Administrativo y el Departamento de Ingeniería y Arquitectura para la **adquisición de equipos sanitarios antivandálicos (ducha, lavamanos e inodoros combinados) para los recintos penitenciarios del Plan de Humanización.**

PUNTO TRES: Designar al departamento de Ingeniería y Arquitectura en compañía de los Departamentos de Compras y Legal Administrativo, como peritos técnicos responsables de la evaluación de las propuestas técnicas presentadas en dicho procedimiento de contratación.

HECHA Y FIRMADA EN UN (1) ORIGINAL Y A UN SOLO EFECTO, LA CUAL SERA UTILIZADA COMO SOPORTE DE LA OPERACIÓN CONTABLE QUE SURJA DE LA DECISIÓN ADOPTADA, PROCEDIENDO A LA ELABORACIÓN DE LA PRESENTE ACTA EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.



Lic. Víctor Lora
Director General de Carrera del
Ministerio Público
Presidente



Lic. Jonnathan Rodríguez Imbert
Director General Administrativo
Miembro



Lic. Félix Rosario
Director Acceso a la Información Pública
Miembro



Licda. Isis Tapia Steffany
Encargada Departamento Legal
Administrativo
Miembro